



90th Anniversary
CCIR/ITU-R Study Groups
(1927-2017)

Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/811

16 de mayo de 2017

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT

Asunto: **Reunión de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
(Propagación de las ondas radioeléctricas), Ginebra, 1 de septiembre de 2017**

1 Introducción

Por la presente Circular Administrativa le anuncio que la Comisión de Estudio 3 del UIT-R se reunirá en Ginebra el 1 de septiembre de 2017, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M (véase la Carta Circular [3/LCCE/39](#)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra. La sesión de apertura será a las 09.30 horas.

Grupo	Fecha de la reunión	Plazo para las contribuciones	Sesión de apertura
Comisión de Estudio 3	1 de septiembre de 2017	Viernes, 25 de agosto de 2017 a las 16.00 horas UTC	Viernes, 1 de septiembre de 2017 a las 09.30 horas (hora local)

2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 3. La situación de los textos asignados a la Comisión de Estudio 3 pueden consultarse en:

<http://www.itu.int/md/R15-SG03-C-0001/en>

2.1 Adopción de proyectos de Recomendación y de Cuestión durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ A2.6.2.2.2 y § A2.5.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-7)

No se propone ninguna Recomendación para su adopción por la Comisión de Estudio de conformidad con lo dispuesto en el § A2.6.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-7.

2.2 Adopción de proyectos de Recomendaciones por la Comisión de Estudio por correspondencia (§ A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT-R 1-7)

El procedimiento descrito en el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT-R 1-7 se refiere a proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas que no están específicamente incluidos en el orden del día de la reunión de una Comisión de Estudio.

De acuerdo con este procedimiento, los proyectos de Recomendaciones nuevas o revisadas elaborados durante las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M, celebradas con anterioridad a la reunión de la Comisión de Estudio, se presentarán a la misma. Tras su debida consideración, la Comisión de Estudio puede decidir solicitar la adopción de estos proyectos de Recomendaciones por correspondencia. En este caso, la Comisión de Estudio recurrirá al procedimiento de adopción y aprobación simultáneas (PAAS) por correspondencia de los proyectos de Recomendación, tal como se indica en el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-7 (véase también el § 2.3 siguiente), si no existe ninguna objeción a este enfoque por parte de los Estados Miembros participantes en la reunión y si la Recomendación no se incorpora por referencia al Reglamento de Radiocomunicaciones.

De conformidad con el § A1.3.1.13 de la Resolución UIT-R 1-7, el Anexo 2 a la presente Circular contiene una lista de temas que deben tratarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo que se celebren inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio, y sobre los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones.

2.3 Decisión sobre el procedimiento de aprobación

Durante la reunión, la Comisión de Estudio podrá asimismo decidir el procedimiento que deberá seguirse para la aprobación de cada proyecto de Recomendación, de conformidad con el § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-7, a menos que la Comisión de Estudio haya decidido utilizar el PAAS que se describe en el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-7 (véase el § 2.2 anterior).

3 Contribuciones

Las contribuciones sobre los trabajos de la Comisión de Estudio 3 se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en la Resolución UIT-R 1-7.

El plazo para la recepción de contribuciones que no requieran traducción* (incluidas las Revisiones, los Addenda y los Corrigenda a las contribuciones) es de 7 días naturales (16.00 horas (UTC)) antes del comienzo de la reunión. **El plazo para la recepción de contribuciones para esta reunión se especifica en el Cuadro anterior.** Las contribuciones que se reciban después de esa fecha no se aceptarán. En la Resolución UIT-R 1-7 se estipula que no se examinarán las contribuciones que no hayan podido ponerse a disposición de los participantes durante la apertura de la reunión.

Se solicita a los participantes que comuniquen sus contribuciones por correo electrónico a:

rsg3@itu.int

Con copia al Presidente y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 3, cuyas direcciones pueden consultarse en:

<http://www.itu.int/go/rsg3/ch>

* Cuando se requiera traducción, las contribuciones deben recibirse al menos tres meses antes de la reunión.

4 Documentos

Las contribuciones se publicarán tal y como se reciban en el plazo de un día laborable en la página web creada para tal fin:

<http://www.itu.int/md/R15-SG03.AR-C/en>

Las versiones oficiales se publicarán en la página <http://www.itu.int/md/R15-SG03-C/en> en el plazo de tres días laborables.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 167 (Rev. Busán, 2014), **la reunión de la Comisión de Estudio tendrá lugar totalmente sin papel**. En las salas de reunión habrá instalaciones de LAN inalámbrica a disposición de los delegados. En el cibercafé del segundo subsuelo del edificio de la Torre y en la planta baja y el primer piso del edificio de Montbrillant se pondrán a disposición impresoras para los delegados que deseen imprimir los documentos. Además, el Servicio de Asistencia Técnica (servicedesk@itu.int) ha preparado un número limitado de computadoras portátiles para las personas que carezcan de las mismas.

5 Participación a distancia

Para poder seguir a distancia el desarrollo de las reuniones del UIT-R, el Servicio de Radiodifusión por Internet (IBS) de la UIT transmitirá por Internet el audio de las Sesiones Plenarias de la Comisión de Estudio en todos los idiomas. Para utilizar el servicio de transmisión por la web, los participantes no necesitan inscribirse para la reunión, pero se requiere una [cuenta TIES](#) de la UIT para acceder a la transmisión por la web.

6 Participación/Requisitos para el visado/Alojamiento

La inscripción anticipada para los eventos del UIT-R es obligatoria y se llevará a cabo exclusivamente en línea a través de los coordinadores designados (DFP). Todos los Miembros del UIT-R deben designar un coordinador que sea responsable de la tramitación de todas las solicitudes de inscripción, incluidas las solicitudes de visado, que también deberá proporcionar el coordinador durante la inscripción en línea. Las personas que deseen inscribirse a un evento del UIT-R deben ponerse en contacto directamente con el coordinador designado por su entidad. Puede consultarse la lista de coordinadores designados del UIT-R (se necesita una cuenta TIES), así como información detallada sobre la inscripción a los eventos, los requisitos para la obtención de visado, el alojamiento, etc., en la dirección:

www.itu.int/en/ITU-R/information/events

François Rancy
Director

Anexos: 2

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

Proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 1 de septiembre de 2017, a las 09.30 horas)

- 1** Observaciones preliminares
 - 1.1** Director de la BR
 - 1.2** Presidente
- 2** Aprobación del orden del día
- 3** Examen de los resultados de los Grupos de Trabajo
 - 3.1** Grupo de Trabajo 3J
 - 3.2** Grupo de Trabajo 3K
 - 3.3** Grupo de Trabajo 3L
 - 3.4** Grupo de Trabajo 3M
- 4** Examen de otras contribuciones (de existir)
- 5** Consideración de Recomendaciones nuevas y revisadas
 - 5.1** Recomendaciones en las que no se indica la intención de solicitar su adopción (ver Resolución UIT-R 1-7, § A2.6.2.2.2, A2.6.2.2.3 y A2.6.2.4)
 - Decisión sobre el posible procedimiento de aprobación que debe seguirse
- 6** Examen de Informes nuevos y revisados
- 7** Examen de Cuestiones nuevas y revisadas
- 8** Supresión de Recomendaciones, Informes y Cuestiones
- 9** Examen de otras contribuciones
- 10** Situación en que se encuentran los Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones
- 11** Coordinación con otras Comisiones de Estudio y organizaciones internacionales
- 12** Calendario de reuniones
- 13** Otros asuntos

C. WILSON
Presidente de la Comisión de Estudio 3
de Radiocomunicaciones

Anexo 2

Temas que deben considerarse en las reuniones de los Grupos de Trabajo 3J, 3K, 3L y 3M que se celebren inmediatamente antes de la reunión de la Comisión de Estudio 3 y para los cuales pueden elaborarse proyectos de Recomendaciones

Grupo de Trabajo 3J

- Documento de trabajo con miras a un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.835-5 – Atmósferas normalizadas de referencia (Anexo 3 al Documento [3J/118](#))
- Documento de trabajo con miras a un proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.676-11 – Atenuación por gases atmosféricos (Anexo 4 al Documento [3J/118](#))

Grupo de Trabajo 3K

- Documento de trabajo con miras a un futuro proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1238 – Datos de propagación y métodos de predicción para la planificación de sistemas de radiocomunicaciones en interiores y redes radioeléctricas de área local en la gama de frecuencias de 300 MHz a 100 GHz (Anexo 2 al Documento [3K/162](#))
- Documento de trabajo con miras a una futura revisión de la Recomendación UIT-R P.1411 – Datos de propagación y métodos de predicción necesarios para la planificación de los sistemas de radiocomunicaciones de exteriores de corto alcance y redes radioeléctricas de área local en la gama de frecuencias de 300 MHz a 100 GHz (Anexo 3 al Documento [3K/162](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.1812-4 – Método de predicción de la propagación específico del trayecto para servicios terrenales punto a zona en las bandas de ondas métricas y decimétricas (Anexo 5 al Documento [3K/162](#))
- Documento de trabajo con miras a un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.528-3 – Curvas de propagación para los servicios móvil aeronáutico y de radionavegación aeronáutica que utilizan las bandas de ondas métricas, decimétricas y centimétricas (Anexo 8 al Documento [3K/162](#))

Grupo de Trabajo 3M

- Propuestas de modificación de las Recomendaciones UIT-R P.452-15 y UIT-R P.2001-1 (Anexo 1 al Documento [3M/206](#))
- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.617-3 – Datos de propagación y técnicas de predicción necesarios para el diseño de sistemas de radioenlaces transhorizonte (Anexo 2 al Documento [3M/206](#))
- Documento de trabajo con miras a un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.530-16 – Datos de propagación y métodos de predicción necesarios para el diseño de sistemas terrenales con visibilidad directa (Anexo 3 al Documento [3M/206](#))
- Documento de trabajo con miras a un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.618-10 – Revisiones propuestas y futuros trabajos (Anexo 5 al Documento [3M/206](#))

- Anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.311-16 – Recopilación, presentación y análisis de los datos obtenidos mediante estudios relativos a la propagación de las ondas radioeléctricas (Anexo 7 al Documento [3M/206](#))
 - Documento de trabajo con miras a un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.681 – Datos de propagación necesarios para el diseño de sistemas de telecomunicaciones móviles terrestres Tierra-espacio (Anexo 9 al Documento [3M/206](#))
 - Documento de trabajo con miras a un anteproyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.452-16 – Procedimiento de predicción para evaluar la interferencia entre estaciones situadas en la superficie de la Tierra a frecuencias superiores a unos 0,1 GHz (Anexo 11 al Documento [3M/206](#))
-